# ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRAS N° 01 ESCUELA BÁSICA N° 5717 MANUEL ORTIZ GUERRERO LOTE 12: CURUGUATY CANINDEYU

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE** | Ministerio de Educación y Ciencias |
| **ESTABLECIMIENTO ESCOLAR** | Escuela Básica N° 5717 Manuel Ortiz Guerrero |
| **OBRA:** | A- Bloque de 2 Aulas 5.80x6.80 con Techo de Tejas<br>B- Bloque Administrativo de 7.20x7.20 con Techo de Tejas<br>C- Aula de 1° Infancia de 5.80x6.80 con Techo de Tejas<br>D- SSHH de 4.40x6.15<br>E- Cocina Comedor de 8.60x10.90 con Techo de Tejas<br>F- Obras Exteriores<br>- Cercado Perimetral con Portón<br>- Canal de Desagüe Abierto de 0.60m<br>- Camineros de baldosones de H° de 0.40x0.40m<br>- Patio de formación de baldosones de H° de 0.40x0.40m<br>- Relleno y compactación de patio de formación<br>- Fundación de patio de formación<br>- Muro de nivelación 0.30 para patio de formación<br>- Revoque de Nivelación<br>- Bebedero colectivo de 0.50x2.45m<br>- Escenario de 6.00x4.00m<br>- Plataforma de mástil de 1.80x3.00m<br>- Alimentación Externa del Tablero Principal a la Acometida<br>- Extensión de la cañería de Agua Corriente<br>G- Cartel de Obra, Vallado y Obrador<br>H- Elaboración de Planos y Aprobación Municipal |
| **MONTO DE CONTRATO** | Gs 38.408.417.855 (Treinta y ocho mil cuatrocientos ocho millones cuatrocientos diecisiete mil ochocientos cincuenta y cinco) |
| **INVERSIÓN LOCAL** | Gs 1.094.593.167 (Mil noventa y cuatro millones quinientos noventa y tres mil ciento sesenta y siete) |
| **LOCALIZACIÓN** | Curuguaty - Canindeyu |
| **EMPRESA CONTRATISTA** | CALDETEC INGENIERIA SRL |
| **CONTRATO DE OBRAS N°** | 12/2017 |
| **EMPRESA FISCALIZADORA** | Facultad de Ciencias y Tecnologías - UNCA |
| **CONTRATO DE FISCALIZACIÓN N°** | Convenio FCyT-UNCA /MEC de fecha 07/03/2019 |

En la ciudad de Curuguaty, Departamento de Canindeyu, en fecha, 16 de julio de 2019, los abajo firmantes, los representantes de la Contratante Ministerio de Educación y Ciencias y de las demás partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Provisoria de Obras del Lote N° 12 Canindeyu, adjudicada al CALDETEC INGENIERIA SRL y cuya firma fiscalizadora Facultad de Ciencias y Tecnologías - UNCA, en el marco de lo establecido en el Contrato N° 12 – 2017, del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2016 "Construcciones, ampliaciones y reparaciones de establecimientos educativos, en el marco de los proyectos financiados por el FEEI – Segundo Llamado" expone que después de haber inspeccionado la obra de referencia, se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

Ing. Roberto Chávez Ayala
Decano
F.C. y T.

Cynthia Ramírez V.
Arquitecta
Reg. Prof. N° 2.531

Ing. Jorge Ozuna
Representante Legal
CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.

Ing. Dias Recalde
Director de Obras

1. La Contratista comunicó a la Fiscalización de Obras, vía Nota de CALDETEC INGENIERIA SRL Nota UNC /N°08, la finalización de las obras que conforman parte del Lote N° 12, en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones y procedimentalmente de conformidad a lo estipulado al Manual de Procedimientos de la UEPP y el Manual de Gestión de Contratos de Obras Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
2. Que la Fiscalizadora Facultad de Ciencias y Tecnologías - UNCA, responsable de la Fiscalización de las obras, informó a la contratante que se efectuó la inspección física de cada una de las obras de la Escuela Básica N° 5717 Manuel Ortíz Guerrero, verificando que estas se encuentran de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato.
3. Que en cuanto a las cantidades contractuales de la Obra se alcanzó un nivel de ejecución del 100%.
4. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.
5. La Fiscalización, juntamente con el Fiscal asignado al local mencionado, dictamina la pertinencia y recomienda la Recepción Provisoria de las Obras, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales, asumiendo las responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente.

Representante Legal Fiscalizadora
FCyT-UNCA
Ing. Roberto Chávez Ayala
Decano
F.C. y T.

Ing. Jorge Ozuna
Representante Legal
CALDETEC INGENIERÍA S.R.L
Representante Legal Contratista
CALDETEC INGENIERIA S.R.L.

Fiscal Residente
FCyT-UNCA
Arquitecta
Reg. Prof. Nº 2.531

Ing. Blas Recalde
Director de Obras

Director de Obras
CALDETEC INGENIERIA S.R.L.

Coordinador de Fiscalización
FCyT-UNCA
Fredy G. Ramírez
Dir. Académico
Facultad de Ciencias y Tecnología
Universidad Nacional de Canindeyú

Coordinador de Proyectos de Infraestructura
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC